

# PÉRDIDA OCASIONAL DEL REQUISITO DE CARENCIA DE RENTAS O RESPONSABILIDADES FAMILIARES POR EL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

07/08/2017

## Asunto

Procede la suspensión del subsidio si la pérdida ocasional del requisito de carencia de rentas o responsabilidades familiares se debe a un mínimo y puntual incremento en el salario de un miembro de la unidad familiar

## Criterio de actuación

Los beneficiarios de los subsidios tienen obligación de solicitar la baja en los mismos en el momento en que dejen de cumplir los requisitos exigidos para su percepción. El incumplimiento de dicha obligación implicará el inicio del correspondiente procedimiento sancionador si se hubiesen generado cobros indebidos. Sin embargo, si tras la solicitud de la prórroga del subsidio o de la presentación de la declaración anual de rentas, se detectara que el beneficiario del subsidio dejó de cumplir el requisito de carencia de rentas o de responsabilidades familiares porque un miembro de su unidad familiar hubiera percibido un incremento salarial **nimio y puntual**, sin que se aprecie intención de ocultación por su parte, se suspenderá el derecho con efectos de la fecha en que se dejó de cumplir dicho requisito, y se le comunicará dicha suspensión a fin de que formule las alegaciones que le convengan y solicite la reanudación del mismo.

*Esta información ha sido elaborada teniendo en cuenta la legislación vigente en la fecha que figura en el encabezamiento y se presta en virtud del derecho previsto en el artículo 53, letra f), y en el artículo 13, letra d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiendo que dicha información no produce más efectos que los puramente ilustrativos de orientación.*

## Fundamentos jurídicos

Art. 299 RD Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Sentencia 19 febrero 2016. RJ 2016/1050

Art. 28 apartados 2 y 3 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas